

La Universidad Veracruzana en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

## Lugarda Torres Muñoz

cumplió con los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente, lo que fue registrado en acta de fecha veinticinco de noviembre de dos mil le expide el presente Título de

## Licenciado en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 5 de septiembre de 2001

spapap

Dr. Víctor A. Arredondo

Rector

Mtro. Raul Arias Lovillo Secretario Académico

	EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
	LOS ESTUDIOS DE
	TITULO O GRADO Liemerado en Dexecho
	NACIONALIDAD FECHA Y LUGAR-DE NACIMIENTO
	BACHILLERATO O SECUNDARIA CASAS
	TIPO DE INSTITUCIÓN GENTALA PROPERTIDAD FEDERATIVA
	PERIODO 1981-01982
	NÚMERO DE CÉDULA DEL GRADO ANTERIOR
	TIPO DE INSTITUCION ALTERNATION OF DESIGNATION OF THE PROPERTY
	ENTIDAD FEDERATIVA VINANIA
	PERIODO 1983-27989
<b>不是世級</b>	
P STORY OF THE PROPERTY OF THE	CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
	LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL
	XALAPA-ENRIQUEZ, VERAGRUZ: A 21 DE noviembre DE 2001
	N a 1
OFICIALIA MAYOR	Man A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
	LIC CALCARA INTERNATION
	and a mass with the state of th
O SECRETAR	MA DE EDITO
9 PARECCION	GENERAL DE PROFESIONES
Z 70	THE PROPERTY.
Regimendo s	1 fojes 397
E del apro	A Committee of the Comm
Z de Novinson	THE STEE OF THE PROPERTY OF TH
O Graduation	le Titules Profesionales
Grades Acad	Artonno.
a paro el referencia	UCK460376500
and the second activity	U = 4 4 5 2 7 6 5 10 5
odinia No	U = 4 4 5 2 7 6 5 10 5
ediala No.	03527020
delula No México, D.F.	03527039
delala No Mérico, D.F.	03527039 a 2 dd 3 de 2007
delala No Mérico, D.F.	03527039 a de 2007
Mérico, D.F.	03527039 a de 2007
Mérico, D.F.	03527039 a de 2007
Mérico, D.F.	03527039 a 2 d d e 2007
México, D.F.	03527039 a 2 d d e 2007
Section 1	03527039 a 2 d d e 2007
S. E. P.	03527039 20dd 30 de 2000 RENSTADOR
México, D.F.	03527039 de 2007

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*;72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Y EXPEDICION DE CEDULAS





INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*,72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.